



**ACADEMIA DE FARMACIA
SANTA MARÍA DE ESPAÑA
DE LA REGIÓN DE MURCIA**

**EN CUMPLIMIENTO DE LOS ESTATUTOS Y DEL REGLAMENTO DE
RÉGIMEN INTERIOR
LA ACADEMIA DE FARMACIA SANTA MARÍA DE ESPAÑA DE LA
REGIÓN DE MURCIA CONVOCA LOS CONCURSOS DE PREMIOS EN LA
EDICIÓN DEL AÑO 2021,
APROBADOS EN EL PLENO ORDINARIO DE 7 DE JUNIO DE 2021**

CONVOCATORIA:

1.-PREMIO DE INVESTIGACION “FUNDACIÓN HEFAME” CONVOCADO A TRAVÉS DE LA ACADEMIA DE FARMACIA SANTA MARIA DE ESPAÑA DE LA REGION DE MURCIA.

En nombre de la Fundación Hefame, la Academia de Farmacia Santa María de España de la Región de Murcia, convoca un PREMIO DE INVESTIGACIÓN en la temática “AUTOCUIDADO, BIENESTAR FÍSICO Y MENTAL”, con una dotación económica de 1000 €*.

2.-PREMIO DE INVESTIGACIÓN “ACADEMIA DE FARMACIA SANTA MARÍA DE ESPAÑA DE LA REGIÓN DE MURCIA”. Premio patrocinado por Tahe, Fertilidad, S.L.

La Academia de Farmacia Santa María de España de la Región de Murcia, convoca un PREMIO DE INVESTIGACIÓN en la temática “CIENCIAS DE LA SALUD”, con una dotación económica de 1000 €*.

3.-PREMIO DE INVESTIGACIÓN “PRUDENCIO ROSIQUE ROBLES” CONVOCADO POR EL COLEGIO OFICIAL DE FARMACÉUTICOS DE LA REGIÓN DE MURCIA A TRAVÉS DE LA ACADEMIA DE FARMACIA STA. MARÍA DE ESPAÑA DE LA REGIÓN DE MURCIA.

En nombre del Colegio Oficial de Farmacéuticos de la Región de Murcia, y patrocinados por la Vocalía de Farmacéuticos ejercientes como titulares de Oficina de Farmacia, la Academia de Farmacia Sta. María de España de la Región de Murcia, convoca un PREMIO EN LA CATEGORÍA DE REVISIÓN O INVESTIGACIÓN AVANZADA, de libre elección, relacionado con las Ciencias Farmacéuticas y afines, realizado en el ámbito de “LA OFICINA DE FARMACIA”, con una dotación económica de 1500 €*, y dos PREMIOS EN LA CATEGORÍA DE REVISIÓN O INVESTIGACIÓN BÁSICA, de libre elección relacionados con las Ciencias Farmacéuticas y Afines, uno para un trabajo fin del Grado (TFG) en Farmacia, y otro para trabajo fin de máster (TFM), dotados con 500 €* cada uno.

*Sometido a la Legislación Fiscal vigente.



Conforme a las siguientes:

BASES GENERALES

1.- En el Premio “FUNDACIÓN HEFAME” y “ACADEMIA DE FARMACIA SANTA MARÍA DE ESPAÑA” podrán tomar parte los farmacéuticos y los profesionales de ciencias afines. En el Premio “PRUDENCIO ROSIQUE ROBLES” para el trabajo de REVISIÓN O INVESTIGACIÓN AVANZADA realizado en el ámbito de la OFICINA DE FARMACIA, el primer autor será farmacéutico colegiado en cualquier Colegio Oficial de Farmacéuticos de España. El trabajo fin de grado (TFG) deberá haber sido realizado dentro del Grado en Farmacia, como alumno de cualquier Universidad española que imparta el Grado en Farmacia. Para el trabajo fin de máster (TFM), su autor deberá estar en posesión del título de Licenciado o Graduado en Farmacia por cualquier Universidad de España. Tanto para el TFG como para el TFM, la antigüedad máxima del trabajo, a la fecha de la publicación de la presente convocatoria, no podrá ser superior a 4 años.

Para el trabajo “Fundación HEFAME”, el trabajo de investigación que opte al premio de ha de tener 5 años máximo de antigüedad.

2.- Los trabajos serán de investigación o revisión, redactados en español y no podrán, a fecha de esta convocatoria, haber sido objeto de otros premios.

3.- Se presentarán: el texto del trabajo y un resumen, en soporte papel, por triplicado y una copia en soporte informático, con formato pdf, siguiendo las siguientes instrucciones:

Papel A4, por una sola cara y con un interlineado de 1,5. Si se acompañan ilustraciones, irán incorporadas al texto. La extensión del trabajo deberá estar comprendida entre 20 y 50 folios (incluidas tablas y gráficos) a letra Arial 12 o equivalente. Paginado e indizado. Los márgenes serán: superior e inferior 2,5 cm, derecho e izquierdo 3 cm.

El resumen, en caso de ser premiado, será publicado en los anales de la Academia, por lo que deberá ser lo suficientemente ilustrativo del trabajo en su globalidad. Constará de un mínimo de 3 y máximo de 10 folios, con idénticas características a las referidas en el párrafo anterior.

Tanto el trabajo como el resumen deberán contener, los siguientes apartados:

- Introducción
- Hipótesis y Objetivos
- Material y Métodos
- Resultados y Discusión
- Conclusiones



- Bibliografía

Las referencias bibliográficas serán citadas en el texto con el nombre del autor y el año, y recogidas al final del trabajo en forma de listado alfabético. Todas las referencias deberán ser completas y precisas, siguiendo la Norma UNE ISO 690. Se aconseja utilizar las abreviaturas del Index Medicus para el nombre de las revistas.

4.- El trabajo llevará un título ilustrativo de la tarea realizada y no deberá aparecer el nombre de los autores ni otros detalles que permitan conocer su autoría o de la institución en que ha sido realizado. Ni en el título ni en ningún momento a lo largo del texto.

El autor o autores y sus apellidos (sin iniciales o abreviaturas), con su domicilio particular y número de teléfono, así como el Centro donde se haya realizado el trabajo, deberá incluirse en un sobre cerrado, en cuyo exterior figurará escrito, únicamente, el título del trabajo.

Para el Premio “PRUDENCIO ROSIQUE ROBLES” también se hará constar en el sobre la categoría a la que se opta (Premio de Investigación Avanzada o Premio de Investigación Básica). La documentación se acompañará de un segundo sobre, dirigido al Colegio Oficial de Farmacéuticos de la Región de Murcia, que incluirá: el título del trabajo, con el nombre del primer autor y su certificado de colegiación.

5.- El diploma acreditativo de cada uno de los Premios será entregado en el Solemne Acto de Inicio de Actividades 2022, la incomparecencia al acto se entenderá como la renuncia al Premio. La Academia se reserva el derecho a declarar cualquiera de los premios desierto. Igualmente, podrá desglosarlos, en aquellos casos que así lo proponga el jurado, en Premio y Diploma de Accésit, o concederlo “ex aequo”.

6.- El plazo límite para la **recepción** de los trabajos será el día **31 de octubre de 2021**. La **resolución** del premio se llevará a cabo, como máximo, el día **30 de noviembre de 2021**.

7.- La Academia se reserva el derecho de publicar, o no, los trabajos premiados, según dictamine el Comité de Publicaciones. En todo caso, el resumen será publicado en los Anales del año 2021.

8.- Los ganadores de los premios se obligan a impartir, en el año Académico que se recibe, una conferencia o mesa redonda para divulgar el trabajo premiado, recibiendo la cuantía económica del Premio una vez cumplido este requisito.

9.- Los trabajos se dirigirán a la Secretaria de la Academia de Farmacia Santa María de España, siendo remitidos, por correo certificado o mediante entrega personal, a las siguientes direcciones:

Academia de Farmacia Santa María de España de la Región de Murcia. C/ Tolosa Latour, s/n. Edificio Teatro Circo entresuelo. 30201 Cartagena (Murcia)

Colegio Oficial de Farmacéuticos de la Región de Murcia, Avda. Jaime I “El Conquistador” nº1, entlo. 30008. Murcia.



**ACADEMIA DE FARMACIA
SANTA MARÍA DE ESPAÑA
DE LA REGIÓN DE MURCIA**

Cada trabajo sólo podrá presentarse a uno de los premios. Los autores elegirán el premio al que optan, indicándolo en el sobre mediante una de las leyendas:

“Premio de Investigación convocado por la Fundación Hefame, a través de la Academia de Farmacia Santa María de España de la Región de Murcia”.

“Premio Academia de Farmacia Santa María de España de la Región de Murcia”.

“Premio de Investigación Prudencio Rosique Robles, convocado por el Colegio Oficial de Farmacéuticos de la Región de Murcia, a través de la Academia de Farmacia Sta. María de España de la Región de Murcia”.

Por su parte, el Jurado del “Premio de Investigación Prudencio Rosique Robles”, se reserva la opción de redirigir los trabajos recibidos para una categoría a otra categoría de las que componen dicho Premio. Así mismo, la Academia, en función de la temática del estudio realizado, se reserva la capacidad de redirigir el trabajo a otro de los premios convocados, excepto para el Premio Prudencio Rosique Robles.

En el remite se pondrá el título del trabajo, nunca alguna indicación que permita conocer la autoría.

10.- El incumplimiento de cualquiera de las cláusulas anteriores implicará la retirada del trabajo dentro del proceso de selección. Se reitera que todo el proceso debe garantizar el anonimato.

11.- Los Académicos de Número no podrán concursar en ninguno de estos premios, ni sus familiares en primer grado de parentesco. En el Premio Prudencio Rosique Robles tampoco lo podrán hacer los miembros de la Junta de Gobierno, ni de la de Vocalías del Colegio, ni sus familiares en primer grado de parentesco.

12.-Jurados

12.1.-PREMIO DE INVESTIGACION “FUNDACIÓN HEFAME” CONVOCADO A TRAVÉS DE LA ACADEMIA DE FARMACIA SANTA MARIA DE ESPAÑA DE LA REGION DE MURCIA.

Tres Académicos de Número, más 2 miembros doctores y expertos en el tema a premiar designados por la Fundación Hefame.

12.2.-PREMIO DE INVESTIGACIÓN “ACADEMIA DE FARMACIA SANTA MARÍA DE ESPAÑA DE LA REGIÓN DE MURCIA”.

Tres Académicos de Número, más un representante de la empresa Tahe.

12.3.-PREMIO DE INVESTIGACIÓN “PRUDENCIO ROSIQUE ROBLES” CONVOCADO POR EL COLEGIO OFICIAL DE FARMACÉUTICOS DE LA REGIÓN DE MURCIA A TRAVÉS DE LA ACADEMIA DE FARMACIA STA. MARÍA DE ESPAÑA DE LA REGIÓN DE MURCIA

Dos Académicos de Número y dos miembros designados por el Colegio Oficial de Farmacéuticos.

A todos ellos se une el Secretario General de la Academia.



**ACADEMIA DE FARMACIA
SANTA MARÍA DE ESPAÑA
DE LA REGIÓN DE MURCIA**

13.- Los originales no premiados podrán retirarse hasta el 30 de marzo de 2022, pasada esta fecha serán destruidos.

14.- Las dudas que puedan presentarse en relación a los apartados anteriores se resolverán por la Junta de Gobierno de la Academia.

15.- Las bases de esta convocatoria podrán consultarse a través de la página web **www.academiadefarmaciaregiondemurcia.com** y **www.nuevaweb.cofrm.com**

16.-La participación en la Convocatoria de los Premios de la Academia de Farmacia Santa María de España de la Región de Murcia 2021 implica la plena y total aceptación de estas bases por parte de los participantes.

Cartagena, a de 7 de junio de 2021

LA ACADÉMICA SECRETARIA

Purificación Castillo Garzón